



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de 2011.
- 2.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de lavandería en la Avenida del Puerto, número 29 bajo.
- 3.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de cafetería en la Plaza del Mar, Caseta Pesquera número 611, con un aforo máximo permitido en el interior del local de 2 personas y, en la terraza, de 64 personas.
- 4.- Otorgar a Taller Chapa Mobil Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de taller de reparación de vehículos, rama chapa y pintura, en la Avenida de Lairón, parcela 87-a de la Ciudad del Transporte de Castellón,.
- 5.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical, en el Mercado San Pedro, ubicado en la plaza Pintor Porcar, número 22 bajo; con un aforo máximo permitido en el establecimiento de 32 personas.
- 6.- Otorgar a GMR Gustavo Lacasa, Sociedad Limitada Unipersonal, licencia de apertura para la actividad de restaurante-pizzería, en la calle Martín Alonso, número 12, con un aforo máximo permitido de 48 personas.
- 7.- Otorgar a Xiaobao, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de bar-cafetería, en la calle Trinidad, número 126 B-4, locales B y C. Con un aforo máximo permitido de 85 personas

8.- Modificar la licencia ambiental otorgada en fecha 26 de marzo de 2010, para instalar una actividad de bar con ambientación musical en la calle Río Tietar número 21, en el sentido de incorporar cambios de carácter no sustancial contemplados en la certificación final de la instalación, consistentes en eliminar la ambientación musical del bar, quedando la licencia para bar sin ambientación musical.

9.- Modificar la licencia ambiental otorgada en fecha 4 de marzo de 2011 a Montogil 2005, Sociedad Limitada, para instalar una actividad de aparcamiento comunitario de uso privado en la calle Méndez Núñez número 1, en el sentido de incorporar los cambios de carácter no sustancial consistentes en incrementar en una unidad el número de plazas, quedando la distribución en un total de 21 plazas (18 para coches y 3 para motocicletas)

10.- Modificar la licencia ambiental otorgada en fecha 25 de enero de 2008 para instalar una actividad de pub en la calle Jover, número 11 de este término municipal, en el sentido de incorporar el cambio de carácter no sustancial consistente en la variación de la ubicación de una de las barras.

11.- Dar de baja la licencia para instalar y ejercer la actividad de restaurante sin audición musical en la calle Calderón de la Barca, sin número, otorgada por la Junta de Gobierno Local por acuerdo de 7 de julio de 2006.

12.- Otorgar a “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima”, licencia urbanística para la instalación de una estación base de telefonía móvil en la cubierta del edificio existente en la calle José Bertomeu Gimeno número 154.

13.- Otorgar a la mercantil “France Telecom España, Sociedad Anónima”, licencia urbanística para la instalación de una estación base de telefonía móvil en la cubierta del edificio sito en la Plaza Cardona Vives número 7.

14.- Otorgar a la mercantil “Beaumanoir Spain, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la reforma de local para tienda de ropa y complementos en la calle Ruiz Zorrilla número 4 y 6.

15.- Otorgar a la “Comunidad de Propietarios calle Morería número 9”, licencia urbanística para la instalación de un ascensor en el edificio existente en la calle Morería número 9.

16.- Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, mediante la demolición de las obras consistentes en la construcción de una vivienda unifamiliar de madera de 70 m2, en Camino La Mota, MT-31.

17.- Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, mediante la demolición de las obras realizadas sin licencia, consistentes en una construcción de 50 m2, en el Cuadra Portoles, PO-6.

18.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, mediante la demolición de las obras consistentes en el relleno de una acequia de marjalería, en Camino Las Fuentes,, S-31.

19.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, mediante la demolición de las obras realizadas sin licencia, consistentes en la construcción de dos edificaciones, destinadas a caseta de aperos de 6,25 m² y vivienda rural de 28 m², en Camino Enriera, EN-28-A (Partida Brunella)

20.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario, Oficial cerrajero, con efectos del día 25 de noviembre de 2011.

21.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 465-D/2011, de fecha 7 de octubre de 2011, que está formada por 2 hojas y ascienden a un total de 1.655.429,06 euros.

22.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 474-D/2011, de fecha 14 de octubre de 2011, que está formada por 1 hoja y asciende a un total de 164.132,89 euros.

23.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por "Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima" y por 16 entidades más, en relación con la concesión de subvenciones por parte de este Ayuntamiento a su favor, para la realización de proyectos de actividades.

24.- Aceptar la renuncia formulada a los derechos y obligaciones derivados de la concesión del puesto número 7 del Mercado Municipal San Pedro del Grao de Castellón.

25.- Aceptar la renuncia formulada a los derechos y obligaciones derivados de la concesión del puesto nº 10 del Mercado Municipal San Pedro del Grao de Castellón,

26.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Cultural Música y Discapacidad, por no haber presentado la documentación requerida.

27.- Resolver la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización social que realicen las organizaciones no gubernamentales de desarrollo durante el año 2011

28.- Adjudicar el concurso público convocado para contratar el arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación de Jubilados y Pensionistas del Grupo Santa Teresa arrendando el local sito en la Carretera de Almazora, número 219, bajo B, con una superficie de 90'99 m² útiles por una renta mensual de 400,00 euros, I.V.A. excluido, cuya vigencia se iniciará el día 1 de noviembre de 2011.